



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCIV - TOMO CDXCVII - Nº 84
CORDOBA, (R.A.) LUNES 05 DE JUNIO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA,
AGRIMENSURA, AGRONOMIA Y PROFESIONALES DE LA
CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LEY 8470

RESOLUCIÓN Nº 3705: VISTAS LAS PAUTAS A LAS QUE DEBEN AJUSTARSE LOS PROFESIONALES QUE GESTIONAN SU INCORPORACIÓN A ESTA CAJA DE PREVISIÓN; Y CONSIDERANDO; QUE COMO LO DISPONE EL ART. 11º, CORRESPONDE AL DIRECTORIO DICTAR TODO TIPO DE NORMAS REGLAMENTARIAS, A LOS FINES DE LA ADECUADA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA LEY 8470; QUE ASIMISMO ES SU FACULTAD PRIVATIVA CONCEDER O NEGAR LOS DERECHOS O PRESTACIONES CONTENIDOS EN LA LEY ORGÁNICA Y REGLAMENTACIONES GENERALES; QUE EN TANTO Y EN CUANTO LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA ES PASO PREVIO INELUDIBLE A FINES DE LOGRAR COBERTURA PREVISIONAL FRENTE A LAS CONTINGENCIAS DE VEJEZ, ENFERMEDAD Y MUERTE, DEBEN ESTABLECERSE REQUISITOS A CUMPLIMENTAR EN TAL INSTANCIA YA ESOS EFECTOS; QUE OPORTUNAMENTE SE DETERMINÓ CUÁL ERA LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR COMO ASÍ TAMBIÉN LA OBLIGATORIEDAD DE REVISACIÓN MÉDICA PRE - AFILIATORIA, CUALQUIERA FUERE LA EDAD DEL PROFESIONAL AL TIEMPO DEL INGRESO O REINGRESO, PARA EVITAR INCORPORACIONES SÓLO A FINES DE OBTENER JUBILACIONES EXTRAORDINARIAS POR INCAPACIDAD; QUE LA ANTERIOR ORGÁNICA LEY 6470, TENÍA PREVISTO EN SU ART. 62º QUE "NO PODRÁ AFILIARSE A ESTA CAJA QUIEN ESTÉ JUBILADO EN OTRA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL COMPUTANDO SERVICIOS DE LA MISMA ESPECIE QUE LOS RECONOCIDOS POR ESTA LEY. TAMPOCO PODRÁ AFILIARSE QUIEN AL MOMENTO DE SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN HAYA CUMPLIDO LA EDAD Y SERVICIOS REQUERIDOS POR ESTA LEY EN OTRA JURISDICCIÓN."; QUE DISPOSICIÓN SIMILAR O IDÉNTICA EXISTE EN LAS LEYES HOY VIGENTES DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS (ART. 6º), CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES DE LA SALUD (ART. 73º), CAJA DE PREVISIÓN PARA ABOGADOS Y PROCURADORES (ART. 64º) Y CAJA NOTARIAL (ART. 56º); QUE SIN EMBARGO, LA LEY 8470 NO CONSERVÓ EL ARTÍCULO REFERIDO DE LA DEROGADA LEY 6470 NI CUENTA CON DISPOSICIONES QUE LIMITEN EL INGRESO O REINGRESO EN LAS CONDICIONES CITADAS PRECEDENTEMENTE; QUE ATENTO ELLO, HABIDA CUENTA QUE EN ESTE SISTEMA NO EXISTEN EXIGENCIAS MÍNIMAS DE APORTACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA POR INCAPACIDAD O PENSIÓN, RESULTA PRIMORDIAL Y NECESARIO DISPONER QUE NO SE AFILIARÁ O REAFILIARÁ A QUIENES, AL TIEMPO DE INSCRIBIRSE O REINSCRIBIRSE, TENGAN CUMPLIDAS EN OTRA JURISDICCIÓN LAS EDADES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR EL ART. 42º INCS. A) Y B) DE LA LEY 8470 O SE ENCUENTREN JUBILADOS HABIENDO COMPUTADO SERVICIOS DE LA MISMA ESPECIE QUE RECONOCE ESTA CAJA, QUE DE ESTE MODO, AL IGUAL QUE EN LA ANTERIOR 6470 Y LEYES VIGENTES DE LAS OTRAS ENTIDADES PREVISIONALES DE PROFESIONALES DE CÓRDOBA, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA MEDIDA PERMITIRÁ INHIBIR AFILIACIONES TARDÍAS QUE CON MÍNIMOS O NULOS APORTES GENERAN LA OBLIGACIÓN DE OTORGAR UNA PRESTACIÓN; QUE ELLO SE COMPADECE CON LA FINALIDAD DE CREACIÓN DE ESTA CAJA O SEA PROTEGERA SUS AFILIADOS ANTE LOS EVENTOS QUE PUDIEREN MENOSCABARLOS, PERO TENIENDO EN CUENTA QUE PARA CUMPLIR TAL MISIÓN EL SISTEMA FINANCIERO QUE TIENE ADOPTADO ES EL DE REPARTO, SIENDO ÉSTE ESENCIALMENTE DINÁMICO Y EN FUNCIÓN DE LA VARIACIÓN OPERADA EN EL COEFICIENTE DE SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA O RELACIÓN ACTIVO - PASIVO; POR TODO ELLO; EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN - LEY 8470 R E S U E L V E: ART. 1º): DISPONER QUE A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, NO SE AFILIARÁ O REAFILIARÁ A LOS PROFESIONALES QUE AL TIEMPO DE SOLICITAR INSCRIBIRSE O REINSCRIBIRSE EN ESTA INSTITUCIÓN, TENGAN CUMPLIDOS EN OTROS REGÍMENES PREVISIONALES - NACIONALES, PROVINCIALES, MUNICIPALES O PRIVADOS-, LAS EDADES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR EL ART. 42º INCS. A) Y

B) DE LA LEY 8470 O SE ENCUENTREN JUBILADOS HABIENDO COMPUTADO SERVICIOS DE LA MISMA ESPECIE QUE RECONOCE ESTA CAJA.- ART. 2º): DE FORMA.- ACTA Nº 690: FOJAS 16 - 09/02/2006

Nº 10826 - \$ 158

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE AGUA DE ORO

Concurso de Oferentes Nº 1/2006.

Objeto: Concesión de locales de la Terminal de Ómnibus por cinco (5) años. 1 Local "Bar Terminal" explotación rubro bar, cafetería y kiosko. 2- Local "Anexo" explotación rubro comercial a elección. 3- Local "Restaurante Terminal" a construir por el concesionario (inversión a recuperar con la concesión). Destinado para comedor al público. Base mensual: \$ 100.- Valor del pliego: \$ 20.- Fecha de Apertura: 28 de Junio de 2006 - 09,00 hs. Lugar de apertura: Sede Municipal - Av. Belgrano s/n - Agua de Oro. Consulta Pliegos: Sede Municipal, lunes a viernes 8 a 13 hs. Tel. (03525) 493244.

Nº 10430 - \$ 31.-

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO CUERPO EJERCITO III

Licitación Pública Nº 00003/2006.

Objeto: Arrendamiento predio "Mogote Los Congos Parc 8". Horario y lugar de consulta del expediente: días hábiles de 08,00 a 12,00 hs. CDO CPO EJ III. Tipo Nº LU 00003/06. Razón Social del Adjudicatario: Gitron Brenda Susana. Domicilio y Localidad: Tomas de Irobi 873 - Córdoba. Renglones: 0001. Precio Total: \$ 86,400,00.

Nº 11171 - \$ 17.-

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO CUERPO EJERCITO III

Licitación Pública Nº 00002/2006.

Objeto: Arrendamiento predio "Mogote Los Congos Parc 8". Horario y lugar de consulta del expediente: días hábiles de 08,00 a 12,00 hs. CDO CPO EJ III. Tipo Nº LU 00002/06. Razón Social del Adjudicatario: Desierta. Domicilio y Localidad: - Córdoba. Renglones: 0001.

Nº 11170 - \$ 17.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública Nº 3467

Apertura: 22/6/06 - Hora: 09,00. Objeto. Adquisición de postes de madera. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.655.219,50. Valor del pliego: \$ 200.- Reposición de sellado: \$ 65,00. Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre Nº 343- 1º Piso - Córdoba y Deleg. Del Gob. De la Prov. de Córdoba, Avda. Callao Nº 332 - Capital Federal.

5 días - 11173 - 9/6/2006 - \$ 140.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública Nº 3468

Apertura: 23/6/06 - Hora: 09,00. Objeto. Contratar seguro para cubrir los vehículos de

EPEC. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 629.805. Valor del pliego: \$ 200.- Reposición de sellado: \$ 65,00. Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343- 1° Piso - Córdoba

5 días - 11232 - 9/6/2006 - \$ 140.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Llamado a Licitación N° 06/06

Para contratar la adquisición de "Medicamentos Especiales", con destino a: Hospitales de Capital e Interior". Presentación y apertura de propuestas: Hasta el día 22 de Junio de 2006 a las 11,00 hs. En la Subgerencia de contrataciones, del citado Ministerio, sito en: Complejo Pablo Pizzurno - (Oficina N° 11 Sector Marrón) - Avda. Vélez Sarsfield 2311 - Tel/Fax 4688679/78 - Córdoba. Retiro de pliegos y consultas: Lunes a viernes de 08,00 a 13,00 hs. en la citada Subgerencia, en Capital Federal: casa de Córdoba sito en Callao 332. Valor del pliego: \$ 500,00.

5 días - 11064 - 9/6/2006 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Contratación Directa N° 101/2006.

Objeto: Adquisición de toner y tintas para impresoras. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Avda. General Paz N° 154 - 2° Piso - Sección Compras (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a 14 hs. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Avda. General Paz N° 154, 2° Piso, Sección Compras - en días hábiles hasta el 21 de Junio de 2006 a las 11 horas. Apertura: Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Sección Compras, en la dirección citada el 21 de Junio de 2006 a las 11 horas.

2 días - 10792 - 6/6/2006 - \$ 62.-

MUNICIPALIDAD DE RIO TERCERO

RIO TERCERO

Licitación Pública N° 03/2006.

Objeto: Para la provisión mensual de 1605 módulos alimentarios tradicionales y de 245 módulos especiales en carácter de bonificación gratuita por un período de 6 (seis) meses. Presupuesto Oficial: \$ 288.900 (por todo el período de contratación). Valor del pliego: \$ 578.- Fecha de apertura: 15 de Junio de 2006 - 11 hs. en el Palacio Municipal. Consultas e informes: Secretaría de Hacienda - Dpto. Compras- Alberdi y Alsina - Tel. 03571-421014 - 428959.

2 días - 10967 - 6/6/2006 - \$ 62.-